

ESTADO PARMZ N° 020

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 24 de abril de 2015.

HACE SABER:

#	MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Contrato de Concesión	IFM-08221	GAIA ENERGY INVESTMENTS LTD. SUCURSAL COLOMBIA	17/04/2015	188	<p>APROBAR. La póliza minero ambiental No. 42-44-101070000, allegada por el titular del contrato de concesión No. IFM-08221X, toda vez que cumple con lo mínimo requerido.</p> <p>APROBAR. El pago allegado por el titular del contrato de concesión No. IFM-08221X, por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$1.529.704) correspondientes al canon superficiario de la OCTAVA anualidad de la etapa de EXPLORACIÓN.</p> <p>Requerir al titular bajo apremio de multa en virtud de lo establecido en el artículo 115 de la ley 685 de 2001, para que en un término de treinta (30) días contados a partir de la notificación de esta providencia allegue el Formato Básico Minero Anual correspondiente al año 2014, de conformidad con Concepto Técnico PARMZ 041 del 14 de abril de 2015.</p>



					<p>Requerir al titular minero para que para que allegue la modificación al Formato Básico Minero Anual correspondiente a los años 2009 y 2013, y/o los planos de dichas anualidades.</p> <p>Correr traslado al titular del Concepto Técnico PARMZ No. 041 del 14 de abril de 2015.</p>
--	--	--	--	--	---

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 24 de abril de 2015, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANDREA ARANGO SANTA

Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales

Proyectó: Juliana Cardona Restrepo, Abogada PAR Manizales